

Confederación General de Profesionales de la República Argentina

CGP-RA

ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD ANTE LA PANDEMIA COVID-19

Documento de la Comisión de Salud de la CGP-RA/julio2020

La existencia de una pandemia nos brinda la posibilidad de plantear hacia los más altos niveles políticos del estado y a la sociedad toda los problemas estructurales y coyunturales de las profesiones universitarias de la salud. Asimismo, la existencia de una pandemia deja a la luz y visibiliza estos problemas. En este contexto, la Confederación General de Profesionales (CGP), puso la lupa en el análisis en la realidad de las profesiones de la salud. Se realizaron entonces las siguientes acciones:

- Encuesta encomendada por CGP al Observatorio de Profesionales de la Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba (FEPUC). La misma se realizó a nivel nacional, en las últimas semanas de abril, arrojó 11068 respuestas de parte de profesionales de distintas disciplinas y de todas las provincias. Se obtuvieron conclusiones generales y particulares por región, disciplina y del bloque salud.
- Realización de tres Reuniones Extraordinarias del bloque Salud de la Confederación General de Profesionales de la RA, los días: 19-06-2020, 03-07-2020 y 17-07-2020, donde se convocaron a entidades de profesiones de la salud miembros de CGP y a aquellas que no aún no la integran, conformando un total de catorce (14) disciplinas.
- Acompañamiento en el armado de protocolos y nota a la Superintendencia de Servicios de Salud, en reclamo de Elementos de Protección Personal (EPP) y regulación en el teletrabajo en situación de Aislamiento Social Preventivo y obligatorio (ASPO), entre otras acciones puntuales.
- Creación de una comisión de salud con el compromiso de trabajar los resultados emergentes de las reuniones del bloque salud.

Reunión del 17-07-2020

Documento resultante de las reuniones del bloque salud.

Las entidades participantes de las reuniones presentaron informes escritos y manifestaron sus distintas problemáticas generando un rico debate que permitió alcanzar los siguientes puntos de trabajo, sugeridos a la CGP

- 1- Necesidad de acordar una **definición de salud** que sea inclusiva y que represente a la CGP. Hay consenso en tomar la definición de la OMS en cuanto a considerar “el estado de completo bienestar físico, mental, y social”, y no sólo la ausencia de

afecciones o enfermedades. Como tal, es un concepto que incluye lo social, el ambiente, donde se desarrolla la persona, y también la perspectiva de calidad de vida. Es así **un concepto de salud integral** donde se pueden ir considerando los diversos componentes en su complejidad.

2- La fragmentación de la salud pública, determina decisiones cuyos efectos se observan, entre otras cosas, en la ausencia de convocatoria a las distintas profesiones que pueden hacer **aportes a la salud pública**, tanto en el análisis preventivo y coyuntural, que también requiere una emergencia sanitaria como la del coronavirus. El escaso recurso humano en salud en el sistema de salud pública debería complementarse con el RHS del sistema de gestión privada como de la seguridad social.

3- Las entidades de disciplinas prestadoras de servicios de salud requieren una presentación más enérgica ante la **Superintendencia de Servicios de Salud**. Los puntos relevantes tienen que ver con el reconocimiento de prácticas durante la pandemia y el aislamiento social, preventivo, obligatorio. Durante este período, el cambio de modalidad a teleasistencia debe estar incluido como alternativa al presencial, validado, autorizado y reconocido de igual forma en el momento del pago.

4- Ayudas económicas a los profesionales: no alcanzan a cubrir a todos los profesionales en sus diversas categorías, algunas propuestas no han resultado equitativas. Los ingresos de algunos profesionales venían siendo muy bajos, sumado a la cuarentena que visibiliza aún más la disminución notable en este último período, por lo que no siempre los créditos son accesibles. Lo mismo ocurre para acceder al IFE.

5- Considerar el derecho a la salud de todos los profesionales que se desenvuelven en la primera línea de acción y de todos aquellos considerados “esenciales”, desde el primer momento, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, a fin de que accedan a un trato equitativo e igualitario a las medidas económicas como en la **cobertura de los hisopados (testeo)**, independientemente de que su inserción laboral sea ésta en servicios de gestión pública estatal o de gestión privada.

6- Resulta de alta preocupación para el sector, los **contagios entre el personal de salud** (contagios horizontales) de los que están en primera línea de atención, en cualquiera de las áreas donde se desenvuelvan. Se compromete el análisis de esta situación donde las medidas de cuidado hacia la población en general no tienen el mismo efecto cuando son dirigidas hacia el más próximo.

7- Considerar el análisis al interior de cada profesión en cuanto a los cambios de modalidad de asistencia, desde proyectos que van desde el teletrabajo, telemedicina, teleasistencia, sus alcances, regulación, control del ejercicio profesional y su ética.

8- Profesiones tales como Psicopedagogía, Obstetricia, Fonoaudiología, que aún no obtienen respuestas ante el pedido de **leyes de ejercicio profesional o de titulaciones** de distinto orden dentro del Ley de Educación Superior (formación superior universitaria o de institutos superiores no universitarios)

9- Revisar la situación de considerar de orden público los honorarios profesionales.

10- Se crea la comisión de Salud, un espacio específico para profesiones de la salud en el seno de la CGP. Se vota y aprueba por unanimidad a la Lic. Ana María Delgado, Coordinadora de la Comisión y se propone la organización de una agenda específica.

Muchas gracias.

Ana María Delgado (Lic. en Psicología)
Coordinadora de la Comisión de Salud CGP-RA